



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA: IEPC/GRO/SE/OE/CIRC/032/2025

OFICIALÍA  
ELECTORAL

CON MOTIVO DE LA CARGA, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024. -----

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco**<sup>1</sup>, la suscrita Licenciada Edilia Lynnette Maldonado Giles, Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la credencial con número de folio 063 (anexo 1), en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral conferida a través del Acuerdo Delegatorio "002/SE/23-05-2025 de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco"<sup>2</sup>, con fundamento en los artículos 116, fracción IV inciso c), numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 201, fracción XV de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; en relación con los artículos 2, párrafo primero; 3, inciso d), 8, 9, 10 y 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral; 57, fracción V del Reglamento Interior, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero<sup>3</sup>, **hago constar** que, en atención a la solicitud de fe pública presentada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, me encuentro constituida en el domicilio ubicado en Privada la Herradura del Fraccionamiento Villa Moderna, C.P. 39070 de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lugar utilizado como Bodega del Instituto Electoral, con la finalidad de dar fe de la apertura de la bodega y traslado de la documentación electoral (votos válidos y nulos, boletas sobrantes) utilizada en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento al Acuerdo 022/SO/30-04-2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Enseguida, **hago constar y doy fe** de lo siguiente: -----

**PRIMERO.** Que, se encuentran presentes en el lugar de la diligencia el funcionariado del Instituto Electoral, Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; Aldo González Zurita, Asistencia Técnica de Organización Electoral; Miriam Diego Galeana; Martha María Peralta Flores; Rubén Ocampo González y Juan Carlos Helguera Cantorán.-----

<sup>1</sup> En lo siguiente, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.

<sup>2</sup> Consultable en el siguiente enlace: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/secretaria\\_ejecutiva](https://iepcgro.mx/principal/sitio/secretaria_ejecutiva)

<sup>3</sup> En lo sucesivo Instituto Electoral

FOLIO: OE/CIRC 0538

✓





OFICIALÍA  
ELECTORAL

**SEGUNDO. Apertura de la bodega.** Hago constar que, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día veintiocho de noviembre, el C. Aldo González Zurita, Asistencia Técnica de Organización Electoral quien menciona que las puertas de acceso de la bodega se encuentran debidamente aseguradas con candados y a las que se les colocó fajillas de seguridad firmadas y selladas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, las cuales no muestran marcas visibles de alteración o violación, retira los sellos y el candado que asegura la puerta de acceso principal y da acceso a todas las personas que se mencionan en el punto que antecede. Se inserta evidencia fotográfica para una mejor ilustración. -----

**Evidencia fotográfica de la apertura de la bodega.**



De igual manera, hago constar que, una vez constituidos en el interior de la bodega, en uso de la voz, Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, mencionando que, en este día se continuará con la carga y traslado de la documentación utilizada en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, a la empresa "Recuperaciones Tinajero S.A. de C. V." para efectuar la destrucción de la documentación referida, la cual se integra por votos válidos y nulos, boletas sobrantes de ayuntamientos, documentación remitida por la Unidad Técnica de Archivo, así como documentación sobrante general del Instituto Electoral que carece de valor primario o archivístico. -----

Continuante, en uso de la voz la Maestra Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, menciona que realizara mismo el procedimiento del día 27 de noviembre del año en curso donde se utilizará la camioneta Dodge, RAM, color blanca,





OFICIALIA  
ELECTORAL

placas de circulación HB-7628-H, propiedad de este Instituto Electoral, para realizar el traspaleo de la documentación al Tráiler Marca International, Modelo: 2007, color blanco, placas de circulación 27AX35, que se encuentra estacionado en la calle sin nombre esquina con Privada la Herradura de este mismo fraccionamiento. - - - - -

Acto continuo, hago constar que siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre, la Maestra Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, abre la puerta de acceso que se encuentra al fondo de la bodega que contiene resguardada la documentación utilizada en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y en la que se observan diversos anaqueles color gris que contiene la documentación electoral de referencia. - - - - -

**TERCERO. Carga de la documentación electoral objeto de destrucción.** Hago constar que siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día veintiocho de noviembre, se encuentra estacionado en el interior de la bodega, un vehículo de carga marca Dodge, RAM, color blanco, placas de circulación HB-7628-H, propiedad de este Instituto Electoral, en que se realizará el traspaleo de la documentación electoral al vehículo de carga que efectuará el traslado a las instalaciones de la empresa encargada de la destrucción de la documentación objeto de destrucción. Se inserta evidencia fotográfica para una mejor ilustración. - - - - -

**Evidencia fotográfica.**



Acto seguido, hago constar que siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de noviembre, el personal de la empresa Recuperaciones Tinajero S.A.

FOLIO: OE/CIRC 0540





OFICIALÍA  
ELECTORAL

de C.V., con el apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, comienzan con la carga de los blocks de aproximadamente 40 centímetros sujetos con rafia, que contienen votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes de Ayuntamiento, las cajas de la documentación remitida por la Unidad Técnica de Archivo y bolsas de la documentación sobrante general del Instituto Electoral que carece de valor primario o archivístico, los cuales se traspalearán al Tráiler Marca International, Marca: 2007, color blanco, placas de circulación 27AX35 que realizará su traslado a las instalaciones de la empresa Recuperaciones Tinajero S. A. de C. V., para la destrucción correspondiente.

Enseguida, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintiocho de noviembre, me constituyo en calle sin nombre esquina con Privada la Herradura del Fraccionamiento Villa Moderna de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y hago constar que en el lugar se encuentra estacionado un vehículo de transporte de carga conocido como Tráiler, marca International, Modelo: 2007, color blanco, placas de circulación 27AX35, el cual es operado por el ciudadano N1-ELIMINADO 1 quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, y quien mencionó ser la persona que opera el tráiler y encargada de trasladar la documentación electoral y demás documentación que carece de valor primario o archivístico, a las instalaciones de la empresa Recuperaciones Tinajero S. A. de C. V., ubicadas en Avenida Benito Juárez, Colonia la Polvorilla, Delegación Iztapalapa, C.P. 09750, CDMX para su destrucción. -----



FOLIO: OE/CIRC 0541







**OFICIALÍA  
ELECTORAL**



A continuación, hago constar que, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiocho de noviembre, el personal de la empresa Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V., introduce la documentación electoral antes referida al interior del Tráiler, marca Internacional, Modelo: 2007, color blanco, placas de circulación 27AX35. -----

Asimismo, hago constar que, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre, el personal de la empresa Recuperaciones Tinajero S. A. de C. V., culmina con la carga de la documentación electoral que se detalla en la siguiente tabla: -----

| Cantidad | Blocks | Contenido                                                   |
|----------|--------|-------------------------------------------------------------|
| 988      | Blocks | Votos válidos y nulos y boletas sobrantes de Ayuntamientos. |
| 288      | cajas  | Documentación remitida por la Unidad Técnica de Archivo.    |
| 64       | bolsas | Documentación sobrante.                                     |

Concluido la carga de la documentación, se cierran las compuertas del vehículo de carga, se colocan dos cinchos de plástico color blanco en cada una de las cerraduras de las puertas y se colocan en la parte central de ambos extremos de las puertas, dos fajillas de seguridad firmadas de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, y la suscrita fedataria electoral. -----

FOLIO: OE/CIRC 0542

✓





OFICIALÍA  
ELECTORAL

Asimismo, hago constar que en términos de lo dispuesto en apartado 4.4, numeral 6 de la "Guía para la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y demás documentación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024", el ciudadano N2-ELIMINADO 1 operador del tráiler, marca International, Modelo: 2007, color blanco, placas de circulación 27AX35, encargado de trasladar la documentación electoral que se describe en párrafos que anteceden, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y la suscrita fedataria electoral, firman el recibo de entrega de recepción correspondiente, el cual se agrega a la presente acta para formar parte integral de la misma, anexo 2. Se inserta evidencia fotográfica para una mejor ilustración. -----



FOLIO: OE/CIRC 0543







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL



OFICIALÍA  
ELECTORAL

En virtud de lo anterior, concluidas la totalidad de las actuaciones de presente fe de hechos, y no habiendo otro acto o hecho que hacer constar, siendo **las trece horas con diez minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco**, se da por terminada la presente diligencia, elaborándose por duplicado el acta circunstanciada que consta de **(7) siete** fojas útiles por su anverso, rubricándose al margen y firmándose al calce, para su debida constancia legal. Doy fe. -----



LA FEDATARIA ELECTORAL

OFICIALÍA

**LIC. EDILIA LYNNETTE MALDONADO GILES**

ANALISTA ADSCRITA A LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL IEPC-GRO.

FOLIO: OE/CIRC 0544

**NOTA:** "El receptor de la información contenida en la presente acta circunstanciada y sus anexos, deberá hacer uso de la misma, única y exclusivamente para el fin proporcionado y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ellos incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación; lo anterior, de conformidad con lo previsto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los artículos 42, 44, 57 y 183; fracción VII de la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable".





OFICIALÍA  
ELECTORAL

FOLIO: 063



EDILIA  
LYNNETTE  
MALDONADO  
GILES

132

No. de Empleado

31/12/2026

Vigencia

ANALISTA  
ADSCRITA A LA  
UNIDAD TÉCNICA DE  
OFICIALÍA  
ELECTORAL

IEPC  
GUERRERO



Mtra. Lidia Fabiola Matijillas Gornia  
Consejera Presidencial del Instituto  
Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Guerrero



Mtra. Pedro Pablo Martínez Ortiz  
Secretario Ejecutivo del Instituto  
Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de enero del 2025

g

www.iepcgro.mx

Firma de empleada

oficialia.electoral@iepcgro.mx

Correo electrónico

09/02/2010

fecha de ingreso

PASEO ALEJANDRO CERVANTES DELGADO  
S/N, FRACCIÓN A, COL. EL PORVENIR,  
CHILPANcingo, GUERRERO,  
C.P. 39030, TEL. 747 47 1 38 32

Se solicita a los autorizados conllos y indicados, entregar en las facilidades para el desempeño de sus funciones





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

En términos de lo dispuesto en apartado 4.4, numeral 6 de la "Guía para la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y demás documentación del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024", recibo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la documentación siguiente:

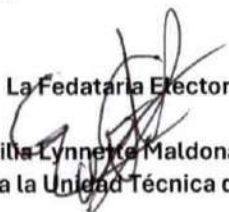
| Datos del camión: Marca <u>International</u> Modelo <u>2007</u> , Color <u>blanco</u> , Placas <u>27AX35</u> |                        |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|
| Cantidad                                                                                                     | Blocks, cajas o bolsas | Contenido                                                  |
| 988                                                                                                          | Blocks                 | Votos Válidos y Nulos x Boletas sobrantes de Ayuntamientos |
| 288                                                                                                          | cajas                  | Documentación remitida por la Unidad Técnica de Archivo    |
| 64                                                                                                           | bolsas                 | Documentación sobrante                                     |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |
|                                                                                                              |                        |                                                            |

La documentación descrita, se trasladará a las instalaciones de la empresa Recuperaciones Tinajero S.A de C. V., ubicadas en Avenida Benito Juárez, Colonia la Polvorilla, Delegación Iztapalapa, C.P. 09750, CDMX, para el proceso de destrucción bajo procedimientos ecológicos no contaminantes que permitirá su reciclaje conforme a las normas ambientales.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de noviembre de 2025.

Entrega:  
  
Mtra. Patricia Urbina Correa  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral

Recibe:  
N3-ELIMINADO 6  
N4-ELIMINADO 1  
Conductor del camión que realiza la recolección y traslado

La Fedataria Electoral  
  
Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles  
Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 129 de la LTAIPEG, y 3 fracción VII de la LPDPPSOEG.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 129 de la LTAIPEG, y 3 fracción VII de la LPDPPSOEG.
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 129 de la LTAIPEG, y 3 fracción VII de la LPDPPSOEG.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 129 de la LTAIPEG, y 3 fracción VII de la LPDPPSOEG.

\* "LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

LCDIEVPEG: Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero.

LPDPPSOEG: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado Guerrero."